



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **03 del mes de diciembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional** número **ACAI-LICENCIAS-LPN-011-2025 Con Concurrencia de Comité** denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET"**, ante la presencia del Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Jefe de Departamento de la Dirección Administrativa, el Lic. Rubén Bautista González, representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Carlos Alberto Ortega Contreras, Jefe de Tecnologías de la Información, como área requirente, Lic. Rodrigo Miguel Martínez González, representante del Órgano Interno de Control, todos ellos de la agencia de Conectividad y Acceso a Internet, así mismo se contó con la presencia de los interesados: -----

	Razón Social	Representante
1	CREYDE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CYNTHIA YERID HERRERA GARCIA
2	MARKETING Y PUBLICIDAD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CRISTHIAN ENRIQUE VELEZ ZAMBRANO

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación, se de lectura las respuestas de las preguntas que se recibieron en tiempo y forma por parte de los interesados. -----

Inicio de preguntas: -----

CREYDE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Referente a "ANEXO 1" para las partidas 1 a 7, y 9 a la 17 de las bases, ¿Consultamos con la convocante que está solicitando licencias tipo Suscripción por periodo de 12 meses?

Respuesta: Apéguese a bases.

Pregunta 2.

Referente a "ANEXO 1" para la partida 8 de las bases, Software de edición de video, ¿Consultamos con la convocante que está solicitando licencias tipo perpetua?

Respuesta: Apéguese a bases.

Pregunta 3.

Cantidades, escalabilidad y usuarios

Referente a "ANEXO 1" para la partida 1 a la 17 de las bases, ¿Consultamos con la convocante Las licencias deben ser escalables durante la vigencia del contrato o permanecen fijas?

Respuesta: Apéguese a bases.

MARKETING Y PUBLICIDAD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 4.

Consideraciones Servicio de soporte y mantenimiento.

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
ACAI-LICENCIAS-LPN-011-2025

Página 1 de 3



SLA de Severidad 1, 2, 3 y 4.

Solicitamos a la convocante aclarar si los tiempos de respuesta establecidos para todos los niveles de severidad (contacto del ingeniero, análisis, workaround y solución) aplican en un esquema 24/7/365 o únicamente en horario hábil.

Respuesta: La atención 24/7/365 deberá de aplicar en todos los niveles de severidad, de acuerdo a las necesidades operativas

Pregunta 5.

Solicitamos a la convocante indicar si existe alguna ventana de tolerancia o margen operativo para el cumplimiento de los SLA en cualquiera de los niveles de severidad.

Respuesta: Apéguese a bases

Pregunta 6.

Solicitamos a la convocante confirmar si, los niveles de severidad, la solución final debe restablecer el servicio al 100% dentro del tiempo definido o es aceptable dejar tareas residuales o correctivas fuera del SLA, siempre que el servicio haya sido restablecido.

Respuesta: Es aceptable la solución momentánea con un tiempo limite de 48 hrs para la atención de la solución de raíz a partir de la notificación

Pregunta 7.

Solicitamos a la convocante confirmar si en cada nivel de severidad las actividades de reconfiguración, reinstalación, ajustes de infraestructura o cambios mayores en la plataforma forman parte del alcance del SLA o si se consideran fuera del mismo.

Respuesta: Se consideran dentro del alcance del SLA

Pregunta 8.

Solicitamos a la convocante precisar si, para el inicio del cómputo de los tiempos de atención en cualquier nivel de severidad, es obligatorio que el proveedor confirme la recepción del incidente mediante un folio u otro medio oficial definido por la convocante.

Respuesta: Es obligatorio recibir confirmación de la recepción de la solicitud técnica a través de alguna plataforma tecnológica o correo electrónico institucional que pueda generar algún numero de folio o ticket.

Pregunta 9.

Solicitamos a la convocante aclarar si, en caso de requerirse atención presencial en sitio para cualquier nivel de severidad, se mantienen los tiempos máximos establecidos para la solución o si se contemplan tiempos adicionales derivados del traslado o logística.

Respuesta: Para el caso de presencia física que justifique la solución de la falla, se fijara como 48 horas como tiempo límite después del diagnóstico técnico.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional** número **ACAI-LICENCIAS-LPN-011-2025** **Con Concurrencia de Comité** denominada **"ADQUISICIÓN DE**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
ACAI-LICENCIAS-LPN-011-2025

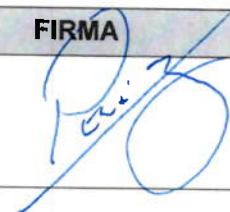
Página 2 de 3

LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET", para los efectos a que haya lugar. -----

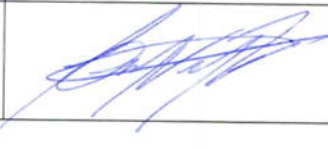
No habiendo preguntas presentadas en tiempo y forma en esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas, esto en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA

Representantes de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Rodrigo Pérez Vázquez	Jefe de Departamento	
Lic. Rubén Bautista González	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Carlos Alberto Ortega Contreras	Jefe de Tecnologías de la Información Área requirente	
Lic. Rodrigo Miguel Martínez González	Representante del Órgano Interno de Control	

Por los interesados:

Razón Social	Representante	FIRMA
CREYDE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CYNTHIA YERID HERRERA GARCIA	
MARKETING Y PUBLICIDAD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CRISTHIAN ENRIQUE VELEZ ZAMBRANO	

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
ACAI-LICENCIAS-LPN-011-2025

Página 3 de 3

